



Declaración de Inexistencia de Expedientes Clasificados como Reservados

En cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la Ley General de Archivos, así como en atención a los principios de transparencia y rendición de cuentas, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Ahualulco del Sonido 13 hace constar lo siguiente:

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Se informa que, a la fecha de esta declaración, el SMDIF no cuenta con expedientes o documentos clasificados como reservados. Todos los archivos bajo custodia del SMDIF son de carácter público y se encuentran disponibles conforme a la normativa aplicable.

Este documento se emite para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de acceso a la información pública, asegurando la inexistencia de archivos reservados en los términos de ley.

ENLAZANDO CORAZONES